



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26518

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 2020.-

Visto:

La Nota N° D-1795, Libro 70, ingresada en ésta administración municipal en fecha 06 de octubre de 2020, y;

Considerando:

Que, mediante la misma, presenta su renuncia al cargo de Director de Legislación y Asuntos Jurídicos para el cual fuera designado por Decreto N° 26.116 en fecha 12 de diciembre de 2019, el Dr. Sebastián Rodrigo Arrechea.

Que, según manifiesta en la nota de mención, ello se debe a compromisos y responsabilidades de índole personal y profesional impostergables, que le impiden el abocamiento completo, eficaz y eficiente del desempeño sobre el ejercicio de la función pública relacionada con el quehacer jurídico-administrativo-legal de la corporación municipal.

Que, expresa además, su profundo agradecimiento por habersele brindado la posibilidad y oportunidad de ocupar el cargo en cuestión, lo que determinó un crecimiento personal, un aprendizaje en materia política y social derivada de la función pública como así también, un desarrollo y progresión en la perspectiva profesional.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, estima procedente dar de baja de sus funciones como Director de Legislación y Asuntos Jurídicos al Dr. Sebastián Arrechea por las razones incoadas, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Derógase el Decreto N° 26.116 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por tanto, dése de baja la designación del Dr. Sebastián Rodrigo Arrechea, D.N.I. N° 24.202.488, como Director de Legislación y Asuntos Jurídicos –dependiente de la Secretaría de Gobierno– de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al día 06 de octubre de 2020.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno